



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SET. 2008

Res. H. N° 1097-08

Expte. N° 4.721/08

VISTO:

El pedido formulado por el estudiante José TAPIA, solicitando ayuda económica para posibilitar la asistencia de un contingente de alumnos de la Carrera de Historia a las "VI^a Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea", a realizarse en Luján (provincia de Buenos Aires), entre los días 18 al 20 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, al evaluar la situación curricular de los solicitantes, constató el cumplimiento de los requisitos para acceder a una ayuda económica, y aconseja otorgar la suma total de \$ 1.350,00 al contingente de 9 alumnos en condiciones de viajar (a razón de \$150,00 por alumno), con imputación a la partida "Ayuda Económica para Alumnos";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 02/09/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$1.350,00) a los estudiantes incluidos en la lista que obra a fs. 3 de las presentes actuaciones, para solventar parcialmente su asistencia al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rossana Teresita CÓRDOBA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2008 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, docente responsable, CUEH, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Dra. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.